

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-03-13 15:00:51
Radicado: S2025041676



Cod Dependencia: 13000 Fol: 3
Tipo Documental:
Remite: SUBSECRETARIA TECNICA
Destino: RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Total Anexos: 0

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA SUBSECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 138 de 2004, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 057 de 2009, el Decreto 113 de 2023, la Resolución 2151 de 2021 modificada por la Resolución 0619 del 2024, la Resolución 104 de 2018, la Circular 020 de 2024, y el Decreto 479 de 2024,

CERTIFICA

Que la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACIÓN CHAMINADE**, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con el NIT 900.065.413-2 e ID 758083, se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ).

Que de conformidad con la revisión adelantada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se ha constatado que hasta la fecha esta entidad pertenece al grupo 2 de las NIIF, y ha remido la documentación objeto de reporte de información jurídica, financiera y contable para las vigencias 2023, 2022 y 2021 de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital.

Que para las vigencias 2022 y 2021, la información financiera anual fue revisada y aprobada por la **SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**, quien para ese momento realizó la respectiva inspección, vigilancia y control de la Entidad sin Ánimo de Lucro.

Que la **FUNDACIÓN CHAMINADE** está sujeta a la inspección, vigilancia y control de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS)**, conforme a lo establecido en las normas precitadas en el encabezado del presente certificado.

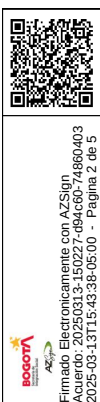
Que es responsabilidad de cada Entidad Sin Ánimo de Lucro dar cumplimiento al reporte de información, revisar aquella que no ha sido reportada o que ha sido objeto de requerimiento por la entidad de inspección, vigilancia y control.

Que la información aportada por las Entidades sin Ánimo de Lucro puede ser analizada por parte de esta Secretaría, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



sobre las Entidades de su competencia, razón por la cual la presente certificación expedida acredita la supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social sobre la **FUNDACIÓN CHAMINADE**.

Que según la información vigente en la página Web del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la última fecha de renovación de la matrícula mercantil registrada es el 10/03/2025. Esta consulta se realizó conforme a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 019 del 2012.

Que el presente certificado NO constituye inscripción en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales del Distrito – SIRSS de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la prestación del Servicio de Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), según lo dispuesto en el artículo 6 y siguientes de la Resolución 2151 del 7 de diciembre de 2021 modificada por la Resolución 0619 de 2024.

Que el presente certificado NO constituye licencia, permiso o autorización de funcionamiento, según lo dispuesto en el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

De acuerdo con lo establecido en el art. 281 del Decreto 479 de 2024, las entidades y organismos distritales deberán reportar cada dos (2) meses al sistema de información de personas jurídicas -SIPEJ- administrado por la Secretaría Jurídica Distrital, la relación de las personas jurídicas sin ánimo de lucro que han recibido recursos públicos distritales de un ente distrital como consecuencia de la suscripción de un contrato estatal, señalando nombre de la ESAL, objeto social, entidad contratante, fecha de suscripción, tipo de aporte (indicando si éste corresponde a donación - dinero o especie, contrato o convenio, plazo y objeto del mismo), monto o cuantía y territorio o lugar en el que se llevará a cabo el objeto.

De conformidad con el artículo 282 del Decreto 479 de 2024, las personas naturales o jurídicas que participen en procesos de contratación estatal con recursos públicos, conforme con el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, deben demostrar su capacidad jurídica, administrativa, operacional y financiera, así como las condiciones de experiencia y organización; en tal sentido, las entidades u organismos distritales que ejercen inspección, vigilancia y control a ESAL con domicilio en Bogotá, D.C., deberán incorporar, actualizar y mantener disponible en el Sistema de Información dispuesto para el efecto por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, la información sobre la situación jurídica, financiera y contable de las organizaciones sin ánimo de lucro, a su cargo.

Que, de acuerdo con la sentencia C 437 de 2023 proferida por la Corte Constitucional con el ánimo de prevenir y combatir la corrupción, se extiende el régimen de inhabilidades a

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



todas las personas jurídicas sin ánimo de lucro con capacidad para contratar con el Estado.

Que de conformidad con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, el certificado de inspección, vigilancia y control tendrá una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los diez (13) días del mes de marzo de 2025, a solicitud del Representante Legal, señor Rodrigo Antonio Betancur Arango.

“Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.”

JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN
Subsecretaria Técnica
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboró: Norma C. Galvis Beltrán – Contratista IyV Subsecretaría Técnica
Revisó y Aprobó: María José Crespo López - Asesora Subsecretaría Técnica
ID ESAL: 758083

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250313-150227-084c60-74860403
2025-03-13T15:43:38-05:00 - Página 3 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025041676

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250313-150227-d94c60-74860403

Creación: 2025-03-13 15:02:27

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-03-13 15:43:37



Escanee el código
para verificación

Firma: JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN

Beatriz Juliana Sanchez Calderon

52355110

jusanchez@sdis.gov.co

Subsecretaria Tecnica

Secretaría de Integración Social

Aprobación: MARÍA JOSÉ CRESPO LÓPEZ

Maria Jose Crespo López

49782739

mcrespo@sdis.gov.co

Asesor 105-03

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRÁN

NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRAN

63345332

mgalvisb@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250313-150227-d94c60-74860403
2025-03-13T15:43:38-05:00 - Página 4 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025041676			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250313-150227-d94c60-74860403 Creación: 2025-03-13 15:02:27 Estado: Finalizado Finalización: 2025-03-13 15:43:37			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NORMA CONSTANZA GALVIS BELTRAN mgalvisb@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-03-13 15:02:54 Lec.: 2025-03-13 15:10:43 Res.: 2025-03-13 15:20:39 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	María José Crespo López mcrespo@sdis.gov.co Asesor 105-03 Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-13 15:20:39 Lec.: 2025-03-13 15:42:54 Res.: 2025-03-13 15:43:03 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Beatriz Juliana Sanchez Calderon jusanchez@sdis.gov.co Subsecretaria Tecnica Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-13 15:43:03 Lec.: 2025-03-13 15:43:33 Res.: 2025-03-13 15:43:37 IP Res.: 190.27.225.68